

RESOLUCION DE PRESIDENCIA n.º 136-2012-CONCYTEC-P

Lima, 1 de junio de 2012

Visto el Informe n.º 086-2012-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual sustenta la modificación del Plan Operativo Institucional 2012 del CONCYTEC;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, establece al CONCYTEC, como un organismo público adscrito a la Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley n.º 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestaria que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos y a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, asimismo, el numeral 71.2, del artículo antes citado, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, mediante Resolución de Presidencia n.º 023-2012-CONCYTEC-P, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2012 (POI-2012) del CONCYTEC;

Que, es necesario incorporar las nuevas actividades propuestas por la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica (DPIT), como: "Organización de Talleres Especializados para la formación de RRHH (Manejo del Programa Matheo)"; "Elaboración del Perfil de Proyectos SNIP Observatorio de Observatorios de CTI"; "Seminario Internacional en el marco del Salón Internacional del Cacao y Chocolate" y "Encuentros macro regionales de parques tecnológicos";

Que, a fin de asignar recursos presupuestarios a las incorporaciones antes incorporacion

Que, el artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones, del Consejo Supremo n.º 029-2007-ED, indica que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección, en la conducción y coordinación de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones y de los procesos de los p

RESOLUCION DE PRESIDENCIA n.º 136-2012-CONCYTEC-P

Que, asimismo se ha realizado modificaciones presupuestales a fin de incrementar la asignación presupuestaria a las actividades "Organización del evento PROSPECTA PERÚ 2012"; "Encuentro Nacional de Jóvenes Innovadores"; "Apoyo a las Regiones para la constitución de sus Grupos Promotores de Parques Tecnológicos", y se han reducido las asignaciones presupuestarias de las actividades, "Gestión del Programa Especial de Soporte de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica" y de su sub actividad "Reuniones de Trabajo"; "Promoción del modelo de Observatorio en la Regiones"; "Gestión del Programa Especial de Soporte de Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad"; y "Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica" sin que esto afecte las metas físicas inicialmente programadas;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores es necesaria la modificación del Plan Operativo Institucional 2012 en lo correspondiente a la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 28411 – Ley General del stema Nacional del Presupuesto, Ley n.º 29812 – Ley de Presupuesto del Sector úblico para el año fiscal 2012, Ley n.º 28613 y Decreto Supremo n.º 029;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Operativo Institucional 2012 (POI 2012) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme a las tres páginas (41, 42, y 43) adjuntas del Anexo 1, que forman parte de la presente Resolución

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Victor Carranza Elguera

Presidente (e)

Consejo Nacional de Ciencia. Tecnología

e Innovación Tecnológica

CONCYTEC

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

(Nuevos Soles)

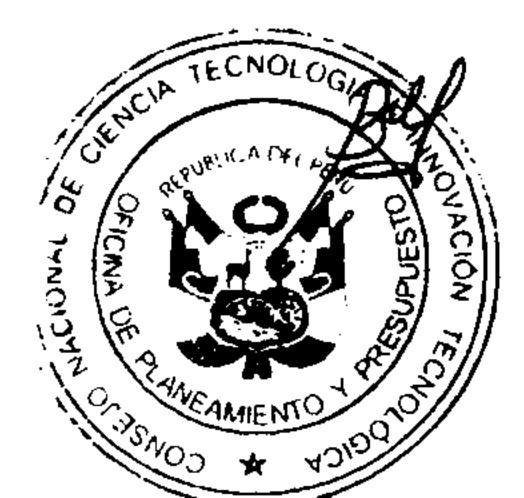
Actividades, metas físicas y presupuestales modificadas

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el emprendimiento tecnológico, en áreas prioritarias.

OBJETIVO ESPECIFICO: Gestión articulada del SINACYT en los campos que corresponden al accionar de la DPIT y actuación fortalecida de sus miembros.

SUB PRODUCTO	ACTIVIDADES	UNIDAD METAS FISICAS								IETAS FIN	ANCIERA	TOTAL	TOTAL			Fachs				
		DE MEDIDA	I	II	III	IV	TOTAL	Costo variable I	Gasto Fijo	Costo variable II	Gasto Fijo	l variable	Gasto Fijo	Costo variable VI	Gasto Fijo	COSTO VARIABL E	GASTO FIJO	I TATEAU	Fecha de Inicio	Fecha de Term.
	1.1. Gestión del Programa Especial de Soporte de Prospectiva y Vigilancia	Reuniones de trabajo	3	3	3	3	12	0	19.306		8.358		6.891	3.225	6.250	8.925	40.805	49.730	Abril	Diciem.
	Tecnológica 1.2. Formular estudios prospectivos temáticos para los programas sectoriales y trasversales de CTI	Doc. Base Estudios Prospectivos			1	1	2													
	1.2.1 Reuniones de trabajo	Reuniones		3	3	3	9			300		14.100	6.893	12.200	6.250					
	1.2.2 Desarrollo de encuestas Delphi	Encuesta			Encuesta		1									26.600	21.501			
1	1.2.3 Viajes de coordinación	Viajes			2	1	3	0			8.358							48.101	Junio	Diciem.
	1.2.4 Difusión de resultados	Difusión				Impresi on	1													
	1.3 Organizar eventos de apropiación social en Prospectiva y Estudios del Futuro																			
de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica	1.3.1 Viajes de coordinación	Viajes	1		1		2			0		1.600	2.298	0	0	3.600	2.298	5.898	Marzo	Diciem.
	1.3.2 Organización del evento PROSPECTA PERÚ 2012	Participantes actualizados			200		200	0	19.305	0	8.358	1.000	2.297	33.200	6.250	34.200	36.210	70.410	Agosto	Noviem.
i	1.3.3 Organización de Talleres Especializados para la formación de RRHH (Manejo del Programa Matheo)				16	16	32	0	0	0	0	3.000	2.297	3.000	6.250	6.000	8.547	14.547	Julio	Noviem.
	1.4 Observatorio Peruano de Ciencia, Tecnología e Innovación								<u> </u>		<u> </u>			1	<u> </u>					
	1.4.1 Elaboración del Perfil de Proyectos SNIP Observatorio de Observatorios de CTI y Sociedad	Perfil de proyecto				1	1	0		0		6.500		13.000						
	Observator o en la Regiones	Regiones motivadas				3	3	0		0	8.358	0	6.891	4.800	6.250	24.300	21.499	45.799	agosto	Diciem.

	2.1.Gestión del Programa Especial de Soporte de Fortalecimiento de la	Reuniones de Trabajo	3	3	3	3	12	400	19.30	2.950	8.358	3.150	6.891	3.525	6.250	10.025	40.804	50.829	Febrero	Diciem.
	Innovación para la Competitividad 2.2. Organizar eventos de apropiación social de la Innovación (Semana	Doc. Base				1	1											<u></u>		
_ E	Nacional de la Innovación)																			
	2.2.1 Apoyo al Concurso Nacional de Innovaciones	Propuestas finalistas				12	12	0			0	1.000	6.891	17.000	6.250	18.000	13.141	31.141	Agosto	Diciem.
Programa Especial de Fortalecimiento	1 Innovación	Participantes capacitados				400	400	0		•	0	4.000	6.893	18.500	6.252	22.500	13.145	35.645	Setiem.	Noviem.
de la Innovación para la Competitividad	2.2.3 Encuentro Nacional de Jóvenes Innovadores	Participantes				250	250	0	C	0	0	0	0	2.775	6.250	2.775	6.250	9.025	Noviem. N	
	i especializados de innovación v	Participantes capacitados				60	60	0	0	0	0	0	0	1.000	6.250	1.000	6.250	7.250		Noviem.
	2.2.5 Apoyo a Congresos, Seminarios, Encuentros, Foros, Conversatorios y Concursos de Prototipos e Innovaciones	Participantes			150	100	250													
	Tecnológicas en Regiones (San Martín, Lambayeque, Cusco, Puno y Cajamarca), en el marco de las	Ideas de proyectos, Prototipos o Innovaciones Tecnológicas.			10	10	20	0	0	1.600	8.358	5.800	6.892	3.200	6.250	10.600	21.500	32.100	Junio	Noviem.
	2.3 Vincular los proyectos de innovación a Redes Internacionales (Encuentros bilaterales concertados)	Participantes			50		50										.			
Programa Especial de Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad	2.3.1 Visitas de promoción de los proyectos IBEROEKA, del Programa Iberoamericano de Innovación y de la Feria Sudamericana de Innovación	Proyectos en proceso certificación				2	2	0	0	3.200	8.358	1.600	6.891	1.600	6.250	6.400	21.499	27.899	Abril	Octub.
	2.3.2 Organización de un Foro Internacional de Innovación IBEROEKA en una Región del país	Empresarios participantes			80		80	1.000	19.306	10.600	8.358	19.800	6.892	0	0	31.400	34.556	65.956	Junio	Julio
	marco del Salon Internacional del 1	Empresarios participantes			50		50	0	0	0	0	8.000	6.892	0	0	8.000	6.892	14.892	Julio	Julio



Programa Especial de Transferencia y	3.1 Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica	Reuniones de Trabajo		5	4	9	0	0	0	8.358	3.150	6.891	3.525	6.250	6.675	21.499	28.174	Julio	Diciem.
		Doc. Base			1	1	: -		_										
	3.2 Promover la creación de Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica																		
	3.2.1 Co-organización del Seminario Nacional de Incubadoras de Empresas	Participantes capacitados			60	60	0	0	0	0	0	0	4.000	6.250	4.000	6.250	10.250	Noviem.	Noviem.
	3.3 Promover la creación de Parques Científicos y Tecnológicos																		
	implementación de la Ley de Parques	Propuesta Reglamento Ley		1		1	0	0	0	0	15.000	4.594	0	0	15.000	4.594	19.594		
	3.3.2 Apoyo a las Regiones para la constitución de sus Grupos Promotores de Parques Tecnológicos	Grupos de Promotores		2	2	4	0	0	0	0	8.750	4.594	5.850	6.250	14.600	10.844	25.444	Julio	Noviem.
	3.3.3 Encuentros macro regionales de parques tecnológicos	Grupos de Promotores		3		3	0	0	0	0	3.000	4.594	0	0	3.000	4.594	7.594		
	TOTAL DPIT							77.222	21.300	75.222	102.500	96.482	130.400	93.752	257.600	342.678	600.278		

